

DOCUMENTOS

España. Como venieron de paz los yndios de Casabindo e se bautizaron el cazique su muger e hijos

AGI Patronato Legajo 188 N° 1, año 1557, 2 fs.

Transcripción de JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

[f. Ir] [crismon]

Jueves a veinte y seis del mes de febrero de mili e quinientos e cinquenta y siete años yendo de camino el *señor* Joan Velazquez Altamirano por mandado de su *magestad* a la prouincja de Atacama a traer a los yndios della a conosçimiento de nuestra sancta fee católica estando en el valle de Cazavindo yndios encomendados por su *magestad* a Martin Monje vezino de la ciudad de La Plata siendo Dios seruido y mediante don Andrés de Chuchilamassa *gobernador* y cacique de la prouincja de los yndios chichas vinieron los yndios al diçho valle de paz y el cacique prengipal llamado por su nombre Coyacona el qual por su propia voluntad demandó ser cristiano y que juntamente le baptizasen todos los niños que de presente avia en el dicho valle los quales yo Crispoual Diaz de los Santos clérigo bautiza por mandado y ruego *del* diçho *señor* Joan Velazquez Altamirano y les hizo un razonamiento con la lengua donde les di a entender la ley que avian de tener para siempre jamas y el ynterese [sic] y prouecho que de tal bautismo se les seguía para sus animas y lo que presentaua y ansy quedaron muy contentos y consolados y con proposito de perseuerar en *nuestra* ley y opinión fueron padrinos el dicho *señor* Juan Velazquez Juan de Riba Martin Diego Gómez y madrina Catalina de Acosta morena muger de toda razón y que saue la doctrina cristiana.

Bautizé al dicho caçique *que* podrá ser a lo que paresçe por su aspeto de hedad de treynta y cinco años poco mas o menos dixo llamarse sus padres Abracayte y Asli llamóse don Joan Altamirano.

Bautizé a la muger del dicho caçique la qual de su propio motu y voluntad demandó el bautismo seria de hedad [borrado: de] a lo que páresela por su filosomia [sic ¿fisonomía?] de veynte y seys años poco mas o menos *tiempo* llamase por su nombre [testado: Asy] Asli Sula hija de Corotare y de Asli sus

padres que estos fueron los adultos que de presente quisieron ser cristianos.

Y los ynfantes siguientes

–A vna niña llamada en su lengua Ulca hija de los dichos caçiques llamóse doña Ysabel. Otra niña llamada Tandor hija de Catihilamas y Basuna sus padres llamóse también Ysabel.

–A otra niña llamada también Tandor hija de Pataua y [borrado] Temis sus padres llamóse también Ysabel.

–A otra niña llamada Capisi hija de Caquitula y de Chalotau sus padres llamóse también Ysabel.

–A otra llamada también Capisi hija de Quipiltur y de Caqui sus padres llamóse tambien Ysabel testigos que se hallaron//

[f. Iv]

presentes a todo lo suso dicho Bartolomé Gabilan Alguazil Mayor Juan de Spinosa Juan de Garay Juan de Ochoa y otros muchos y para mas abundança yo el dicho Crispobal Diaz de los Santos doy fee y entero testimonio como todo lo suso dicho pasó como dicho es fecho vt suppra y lo firmé de mi *nombre* y por ende fize aqui este mió signo a tal en testimonio de berdad Cristobal [testado: Diaz] Santos *notario apostólico*.

Toda la qual *dicha* probinçia hasta la hecha [sic] desta sienpre han estado rebelados sin querer seruir ni reconocer el seruiuo de su *magestad* ni al dicho Martin Monje a quien a muchos años están encomendados fecha vt suppra Cristobal Santos *notario apostólico*.

Corregido con el original Pedro de Avendaño [rúbrica]